

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REGIONALBROKER AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Piedras Negras N71-156 y San José del condado. Actúa como Presidente, el señor MARIO FERNANDO ESCOBAR CORONEL, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de REGIONALBROKER AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA..

Asisten los socios señores:

- Sra. CARLITA FERNANDA ORDOÑEZ BUÑAY, con trescientas noventa y cinco participaciones sociales, que representan el 98.75% del capital social.
- Srta. BLANCA ELVIRA BUÑAY CALLE, con cinco participaciones sociales, que representan el 1.25% del capital social.

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretaria la señora CARLITA FERNANDA ORDOÑEZ BUÑAY. Constata la existencia del Quórum, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Socios REGIONALBROKER AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., con el carácter de Universal, según lo dispuesto en el Art. 238, de la Ley de Compañías. La señora Secretaria procede a dar lectura con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del informe de la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2017
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Analizar un posible aumento de capital, para cubrir las pérdidas existentes en el ejercicio económico del año 2017

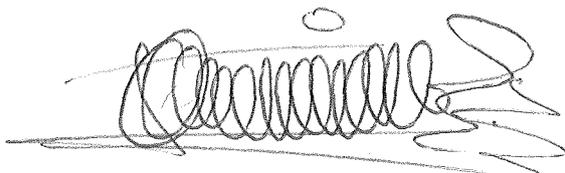
Luego de tratado el orden del día y de conformidad con el Art. 119 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios RESUELVE::

**PRIMERO:** Este Informe es aprobado sin observación alguna por los socios, con la abstención de la señora Gerente General, el mismo que hace relación al manejo administrativo y a los resultados financieros del ejercicio analizado.

**SEGUNDO:** Aprobar el Balance General sin observación alguna, el cual refleja el estado real de la compañía correspondiente al año 2017, el mismo que no tiene mayores novedades y refleja la realidad de la compañía, este punto también se encuentra aprobado con la abstención de la señora Gerente General.

**TERCERO:** En vista de que en el ejercicio económico correspondiente al año 2017, se registra una leve pérdida, se analiza un posible aumento de capital, para cubrir las pérdidas existentes en el ejercicio económico del año 2017, esto se definirá en una próxima junta, por cuanto la pérdida del ejercicio es mínima

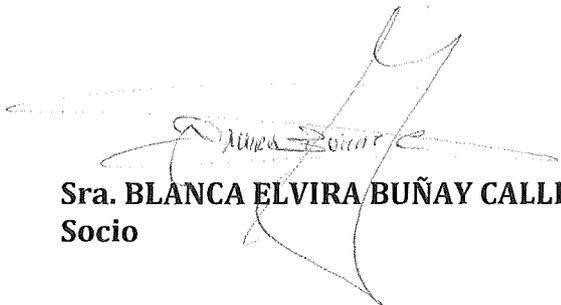
La junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el acta de Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de la señorita Presidenta y Secretario que certifica.



**Sr. MARIO FERNANDO ESCOBAR CORONEL**  
Presidente de la Junta



**Sra. CARLITA FERNANDA ORDOÑEZ BUÑAY**  
Secretaria de la Junta



**Sra. BLANCA ELVIRA BUÑAY CALLE**  
Socio